



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenos días a todas y a todos los presentes, Diputadas y Diputados. Solicito amablemente al **Diputado Secretario Marcelo Abundiz Ramírez**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, se incorpora.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Secretario: Presidenta, hay una **asistencia** de **4** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **once horas con treinta y nueve minutos** de este día **15 de octubre del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 66 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Gracias. Una vez que fue conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, de la iniciativa enunciada en el Orden del Día, la cual tiene por objeto establecer entre las atribuciones de la Contraloría Interna de este Congreso el ejercicio de las funciones y competencias de autoridad garante en el ámbito de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; asimismo, dispone que dicha unidad, deberá contar con un departamento especializado para auxiliarse en la vigilancia y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que competen al Poder Legislativo.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Muy buenos días, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. La presente acción legislativa turnada a esta Comisión para su estudio y dictamen tiene como objeto establecer, entre las atribuciones de la Contraloría Interna, el ejercicio de las funciones y competencias de autoridad garante en el ámbito de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. Al respecto, hay que dejar asentado que el Poder Legislativo es la representación de todo el pueblo en la toma de decisiones normativas que inciden en las relaciones de los particulares entre sí o entre estos con el Estado. Y, como tal, se constituye como el ente autorizado por la ciudadanía para emprender las acciones legales necesarias que tengan como fin mejorar la calidad de vida de quienes habitan en Tamaulipas. En razón de lo anterior, considero que el derecho

parlamentario es aquel que permite regular lo concerniente a la estructura, organización, operación y funcionamiento de un órgano de carácter legislativo, tal es el caso de nuestro Congreso local, mismo que cuenta con una Ley Organizacional que permite, dentro de sus disposiciones normativas, atender cuestiones que atañen tanto al ámbito administrativo como al proceso parlamentario que se desarrolla como función primigenia de este. En este sentido, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el derecho de acceso a la información constituye un derecho humano fundamental que permite a toda persona conocer, investigar, difundir y solicitar información en poder de las autoridades, con el fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación democrática. Al efecto, es preciso señalar que, en el ámbito federal, en materia de transparencia, en marzo del 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se establecen las atribuciones, funciones y obligaciones que, en su calidad de autoridad garante, tiene en la protección de los derechos humanos en materia de acceso a la información y protección de datos personales. La Contraloría Interna deberá ejercer y vigilar. En el ámbito estatal también se llevaron a cabo diversas reformas con el fin de armonizar nuestra legislación con las nuevas disposiciones federales a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, que regulan el ejercicio de estos derechos humanos y establecen obligaciones específicas para los poderes públicos, organismos autónomos y entes obligados de la entidad. Por lo tanto, para cumplir con dichas tareas, la presente propuesta busca realizar las adecuaciones necesarias en la normativa interna y, con ello, dar cumplimiento a los instrumentos jurídicos en materia de transparencia. Por lo que estimo que resulta pertinente establecer, dentro de la Ley Organizacional de este Congreso, que la Contraloría Interna ejerza las funciones, competencias y atribuciones de autoridad garante en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme lo señalan las leyes en la materia. En razón de lo anterior, esto permitirá que, con la aprobación de la presente acción legislativa, este Congreso dé cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales, al otorgar a la Unidad de Contraloría Interna atribuciones específicas como autoridad garante dentro del ámbito legislativo, con lo cual se robustece el principio de legalidad y se fortalece la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Por lo



tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas, como integrantes de esta Comisión, propongo que la acción legislativa en estudio se dictamine en sentido procedente. Es cuanto, Presidenta.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas. Y le damos la bienvenida quien se integra a los trabajos de esta Comisión, el Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Doctor Víctor Manuel García Fuentes, bienvenido.

Presidenta: Bienvenido, Diputado.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Gracias. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas, en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos del 15 de octubre del presente año**. Muchas gracias a todas y a todos.